



Expediente núm.: 057/2015

Asunto: Contratación del Servicio de Atención al Público

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 09:40 horas del día 25 de abril de 2016, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación, en sustitución de Don Ernesto Páramo Sureda.
- Vocales: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias y Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico del Área de Administración del Parque de las Ciencias.

Por parte del Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, informando a los componentes de la Mesa que ésta tiene por objeto tomar conocimiento del trámite de subsanación de deficiencias documentales apreciadas en el acto de calificación previa de la documentación general presentada por los licitadores -sobre núm. 1-, adoptar la decisión que proceda en cuanto a la admisión definitiva de las empresas requeridas con tal finalidad y proceder en acto público a la apertura del Sobre núm. 2 - documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor-, y al examen preliminar de la misma.

Al respecto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad estimar la corrección de las subsanaciones efectuadas y, por tanto, admitir definitivamente al procedimiento de adjudicación a la empresa ILUNION OUTSOURCING SA, e inadmitir al resto empresas requeridas por las siguientes consideraciones:

1. COPAT SC: no se ha presentado la documentación requerida -póliza del seguro de responsabilidad civil-. De acuerdo con lo previsto en el PCAP, esta circunstancia es causa de exclusión definitiva.

-1-



2. UTE ACCIONA FACILITY SERVICE - ACCIONA MULTISERVICIOS: presenta bastanteo de la escritura de apoderamiento del representante legal y relación de contratos realizados en los últimos tres años con importe mínimo exigido, si bien el objeto de éstos no es el definido en el PCAP ni guarda relación con lo previsto en el PPT. Esta circunstancia es causa de exclusión del procedimiento de licitación.
3. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL: presenta relación de contratos realizados en los últimos tres años aunque el importe declarado no alcanza el mínimo exigido y el objeto de éstos no es el definido en el PCAP ni guarda relación con lo previsto en el PPT. Esta circunstancia es causa de exclusión del procedimiento de licitación.
4. NOVOTEC CONSULTORES SA: No presenta seguro de indemnización de riesgos profesionales en el que figure como "tomador" la empresa licitadora. Esta circunstancia es causa de exclusión del procedimiento de acuerdo con lo previsto en el PCAP.

A continuación, el Sr. Presidente da paso a los interesados que han acudido a la convocatoria efectuada, extremo del que queda constancia según la relación de asistentes que se adjunta a este Acta, dando comienzo el acto público al que ya se ha hecho referencia; comunicando a los asistentes el resultado del trámite de subsanación y la decisión de la Mesa sobre la admisión de los afectados por errores y deficiencias documentales en los términos ya expresados.

Por tanto, se procede a la apertura de los sobres correspondientes a las empresas licitadoras definitivamente admitidas -ILUNION OUTSOURCING SA, MAGMACULTURA, ESC SERVICIOS GENERALES SL, NAVALSERVICIOS SL, EULEN SA y MANPOWERGROUP SOLUTIONS SLU- y tras un somero examen por parte de la Mesa de Contratación de esta documentación, la misma se declara formalmente correcta, sin perjuicio de lo que pueda apreciar sobre su contenido la Comisión de Valoración a la hora de proceder a su toma en consideración en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento.

Igualmente, se hace saber a los asistentes que una vez concluya esta fase de valoración y la Comisión emita su informe, se convocará a los interesados al acto público de apertura del Sobre núm. 3 - documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas-. En este sentido, tras valorar las ofertas, la Mesa formulará la oportuna propuesta de adjudicación al órgano de contratación del Consorcio.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Asimismo, informa que sin perjuicio de publicar en el "Perfil del contratante" del Consorcio el resultado de la reunión de hoy, se cursarán las oportunas notificaciones vía telemática a fin de comunicar a los participantes estos extremos, y que también será oportunamente comunicado en su momento el día y hora en que tendrá lugar el acto público indicado.

Por último, se concede el uso de la palabra a los asistentes sin que ninguno de ellos realice manifestación alguna más allá de la aclaración sobre la notificación de los motivos de exclusión de aquéllas licitadoras, que se hará a través de los medios ya indicados.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento.



Javier Medina Fernández



Laura Mostazo Gracia